



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

#### **Contraloría General**

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

#### **Secretaría de Cultura**

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

#### **Delegación Benito Juárez**

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

### Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

### Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

### Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



**I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

Cada uno de los Promotores realizará un informe de actividades; la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental elaborará un reporte mensual de los avances de las actividades de los Promotores de Cambio Climático; el indicador de este programa será el número de asambleas y reuniones que se realicen en cada uno de los vecinos que habitan en las zonas determinadas para el programa.

**J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Los Promotores de Cambio Climático promoverán los programas directamente con la población a través de asambleas vecinales y reuniones individuales.

**K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Local.- Plan Verde, Cuidad de México 2007-2022

Local.- Plan de Cambio Climático del Distrito Federal 2008-2012

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Agua Potable en baños

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Energía Eléctrica

**12. PROMOTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO****A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Enlace Ciudadano

**B. OBJETIVO**

Crear espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para atención y solución de las demandas sociales, fomentar la participación ciudadana, establecer criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas, a través de los consejos delegacionales mensuales, realizar campañas de difusión sobre los programas delegacionales y elecciones de los pueblos rurales, jornadas comunitarias, acciones de participación para el rescate de los espacios públicos, fomento de la identidad comunitaria en los pueblos rurales.

**C. METAS FISICAS**

Hasta 55 promotores clasificado de la siguiente manera:

4 Promotores tipo A de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

51 Promotores tipo B de \$ 3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

**D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

Monto Anual \$ 2,499,900.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Clasificación	Nº de Plazas	Periodo	Monto por Clasificación	Vigencia en meses	Apoyo Extraordinario	Monto Total Anual
Promotor Tipo A	4	Enero - Diciembre	\$ 6,000.00	12	1 Mes	\$ 312,000.00
Promotor Tipo B	51	Enero - Diciembre	\$ 3,300.00	12	1 Mes	\$ 2,187,900.00

**E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

Entregar copias de la siguiente documentación:

Una fotografía tamaño infantil

Acta de nacimiento

Comprobante de estudios

Carta compromiso

Curp

Credencial de elector (original y copia)

De preferencia ser residente de la Delegación Tlalpan

Tener disponibilidad de horario

**F. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN**

La recepción de documentos será en las oficinas de ésta Dirección General en un plazo no mayor a 5 días hábiles en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se realizará entrevista al interesado durante los primeros 5 días hábiles del mes de enero.

Dedicar un mínimo de 4 horas diarias a las tareas de promoción social diseñadas por el Gobierno Delegacional, lo que se acredita mediante el registro de asistencia interno e informes mensuales de actividades.

Se dará de baja y se sustituirá al promotor social por 3 inasistencias, por el mal desempeño de sus actividades o por así convenir al mismo.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente:

**“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

#### **G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD**

Ingresar escrito a la Dirección General de Enlace Ciudadano y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan

#### **H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Podrán participar todos los ciudadanos (as) interesados (as) sin exclusión, siempre y cuando cumplan con los requisitos antes mencionados y los lugares disponibles.

Se notificará al ciudadano (a) los primeros 5 días hábiles después del proceso de selección el estatus de su solicitud.

#### **I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

A través de las Jefaturas de Unidad Departamental por medio de reportes de actividades semanales.

#### **J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa, sin más limitante que cumplir con los requisitos y el número de lugares disponibles.

#### **K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

Con la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Cultura, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección de Seguridad Pública.

### **13. PROMOTORES OPERATIVOS PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN CONFLICTOS VIALES PARA LA LIBERACIÓN DE VIALIDADES Y ELABORACIÓN DE UN ATLAS DELICTIVO**

#### **A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan.  
Dirección de Seguridad Pública.

#### **B. OBJETIVOS**

Promover la Cultura de la Vialidad en la cual se concientice a la ciudadanía a respetar los señalamientos restrictivos, buscando que los espacios públicos no constituyan un punto de riesgo o foco de inseguridad, además de la elaboración de un Atlas Delictivo que permita tener información actualizada de la incidencia delictiva en la zona para aplicar estrategias que disminuyan el índice delictivo en la Demarcación.

#### **ALCANCES**

Recepcionar y atender cada una de las demandas recibidas;  
Difundir permanentemente las acciones encaminadas a mantener libre de vehículos, las vías de circulación;  
Promover una cultura de respeto a las señales restrictivas, tanto por los Tlalpenses como de sus visitantes;  
Promover y difundir las acciones tendientes a la disminución del índice delictivo;  
Fomentar el adecuado uso de la vía pública, y  
Recopilar la información técnica para la elaboración del Atlas Delictivo.

#### **C. METAS FÍSICAS**

Hasta 18 Promotores, de enero a diciembre de 2010;

- 12 Promotores “A” con un sueldo mensual de \$8,000.00 cada uno
- 06 Promotores “B” con un sueldo mensual de \$4,000.00 cada uno

#### **D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

**Total: 1,560,000.00 (Un millón quinientos sesenta mil 00/100 M.N)**

- Promotores A \$8,000.00 mensuales;
- Promotores B \$4,000.00 mensuales.

Distribuidos de la siguiente manera: